

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DE HOMEBANKING PERSONAS

El uso de Homebanking Personas se rige por los términos y condiciones descritas en este documento, por lo que, EL CLIENTE declara conocer que la aceptación de estos términos y condiciones es de carácter libre y voluntario.

Es requisito indispensable para acceder y hacer uso de las funcionalidades de Homebanking Personas, la aceptación de los términos y condiciones que se describen a continuación. EL CLIENTE que use Homebanking Personas declara y reconoce que, al utilizar las funcionalidades de Homebanking Personas, acepta todos y cada uno de estos términos y condiciones.

EL CLIENTE se afilia a Homebanking Personas para realizar operaciones definidas por la CAJA ICA, la cual le permitirá consultar los saldos y movimientos de sus cuentas de ahorros, consultar cronograma(s) y próximas cuotas a pagar de sus créditos, y realizar operaciones con cargo a los fondos disponibles de las cuentas que tenga EL CLIENTE en la CAJA ICA y que pueda seleccionar como cuenta de cargo al momento de realizar una operación.

EL CLIENTE, también, podrá realizar la configuración de su tarjeta de débito a través de Homebanking Personas para la habilitación y deshabilitación de operaciones efectuadas en el exterior de forma presencial y operaciones realizadas a través de internet, desde páginas web y/o aplicaciones de dispositivos móviles, entre otros, distintos a los provistos por la CAJA ICA.

La CAJA ICA realizará todos los esfuerzos a fin de asegurar la disponibilidad de Homebanking Personas las 24 horas del día, los 7 días de la semana y sin interrupciones; sin embargo, al ser un canal que depende del servicio de internet, no es posible garantizar su disponibilidad en un 100%.

EL CLIENTE asumirá completamente la responsabilidad que pudiera tener por el uso indebido de Homebanking Personas.

FIRMA ELECTRÓNICA

La firma electrónica es cualquier símbolo, basado en medios electrónicos, utilizado o adoptado por una parte, con la intención de vincularse o autenticar un documento, cumpliendo todas o algunas de las características de la firma manuscrita. Las firmas electrónicas puestas sobre un mensaje de datos o añadidas o asociadas lógicamente a los mismos, vinculan e identifican al firmante. EL CLIENTE declara conocer y acepta que existe una variedad de firmas electrónicas con diversidad de garantías y de niveles de seguridad. Entre las firmas electrónicas se encuentran la clave digital y huella digital, sin que la lista sea limitativa.

CLAVE DIGITAL

Es una clave de acceso a Homebanking Personas, la cual será creada conforme a lo señalado en el numeral 2 de las **"CONDICIONES DE USO DE HOMEBANKING PERSONAS"**, debiendo contener como mínimo seis caracteres alfanuméricos (letras y números). La creación de la clave digital no tiene costo.

EL CLIENTE declara conocer que la clave digital es una medida adicional a la clave personal (clave de cuatro dígitos de la tarjeta de débito).

EL CLIENTE asume toda la responsabilidad por el uso de su clave digital desde el momento en que la genera, siendo esta única y confidencial, por lo que, no deberá compartirla con terceros, asumiendo las consecuencias si esta es divulgada o si es empleada en dispositivos que no cumplan con las medidas de seguridad correspondientes, indistintamente del canal a emplear (App Móvil o Homebanking Personas).

EL CLIENTE podrá cambiar la clave digital con la frecuencia que crea conveniente a través de Homebanking Personas en la opción "Regístrate o actualiza tu clave digital" que aparece en la pantalla de acceso del canal mencionado.

EL CLIENTE, por seguridad, deberá cambiar su clave digital a través de Homebanking Personas en supuesto de robo o extravío del equipo celular en el que instaló la App Móvil.

TOKEN

El token es un mecanismo de seguridad que consiste en la generación de una clave dinámica que le permitirá al CLIENTE confirmar las diversas operaciones que realice por Homebanking Personas, de manera más rápida y con total seguridad.

EL CLIENTE deberá ingresar a la App Móvil para activar el uso del token digital o adquirir un dispositivo físico token en la agencia más cercana.

CONDICIONES DE USO DE HOMEBANKING PERSONAS:

1. EL CLIENTE declara conocer que para la afiliación e ingreso a Homebanking Personas deberá contar con una tarjeta de débito activa. Asimismo, deberá contar con un correo electrónico y un número celular registrado en la base de datos de la Caja Ica; en caso EL CLIENTE no haya actualizado esta información en la CAJA ICA, deberá acercarse a cualquiera de nuestras agencias o llamar a la central telefónica (056-581430), en los horarios establecidos por la CAJA ICA, para realizar la actualización de datos personales, es indispensable el código de validación para la creación de la clave digital.
2. EL CLIENTE deberá ingresar los datos solicitados por Homebanking Personas previos a la creación de la clave digital, como son: tipo de documento de identidad, número de documento de identidad, número de tarjeta vigente en la CAJA ICA y clave de cuatro dígitos (clave de tarjeta de débito). Es importante que EL CLIENTE verifique que la clave de cuatro dígitos ingresada sea la correcta; caso contrario, al tercer intento de ingreso de clave incorrecta, la tarjeta de EL CLIENTE pasará al estado bloqueada, por lo que, EL CLIENTE no podrá realizar operaciones por ningún canal de la CAJA ICA, teniendo que solicitar una nueva tarjeta en cualquiera de nuestras agencias y asumir el pago vigente por duplicado de tarjeta.
En el siguiente paso, EL CLIENTE deberá ingresar el código de validación (código numérico), el cual será enviado a su correo electrónico que EL CLIENTE tenga registrado en la base de datos de la CAJA ICA.
Finalmente, validados correctamente los datos ingresados, EL CLIENTE podrá generar su clave digital con la que podrá ingresar a Homebanking Personas.
3. EL CLIENTE declara conocer que para realizar la confirmación de sus operaciones es requisito indispensable ingresar una clave token.
4. EL CLIENTE declara conocer que para activar una clave token digital requiere el registro de un solo dispositivo celular donde efectuará las transacciones. En el caso de un dispositivo token físico deberá adquirirlo en la agencia más cercana.
5. Cuando la CAJA ICA haya procesado la operación solicitada por EL CLIENTE a través de Homebanking Personas, EL CLIENTE tendrá la opción de poder ingresar correo(s) electrónico(s), como destinatario(s), a los que se enviará una constancia electrónica, con la cual la operación se considerará efectuada, válida y aceptada por EL CLIENTE.
EL CLIENTE es responsable de todas las operaciones que se realicen a través de Homebanking Personas empleando su clave digital y token físico o token digital, asimismo, toda operación con validación de token físico o digital se reconoce como efectuada y aceptada por EL CLIENTE.

EL CLIENTE declara conocer y acepta que podrá optar por grabar en Homebanking Personas:

- Su tipo de documento de identidad, número de documento de identidad u otra información en la pantalla de acceso de Homebanking Personas (a través de la opción Recordar).
- Información sobre cuentas propias o de terceros, números telefónicos u otros datos que sean requeridos para realizar operaciones por Homebanking Personas.

La CAJA ICA no asume ninguna responsabilidad por cualquier problema o inconveniente imputable a terceros, de índole técnico, físico, caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite, retrase, demore la ejecución o no permita la realización exitosa del servicio.

EL CLIENTE declara conocer que algunas operaciones de Homebanking Personas podrían estar sujetas al pago de comisiones, las cuales serán comunicadas en el paso de confirmación de la operación. Efectuadas las operaciones por parte de EL CLIENTE, con cargo a los fondos de las cuentas de ahorros que haya seleccionado en los pasos de registro de la operación, esta no puede ser anulada ni se podrán actualizar los datos ingresados a través de Homebanking Personas.

La CAJA ICA no se responsabiliza por los errores de EL CLIENTE en el registro de datos requeridos para realizar las operaciones, es responsabilidad de EL CLIENTE la verificación y confirmación de los datos registrados.

Los presentes términos de Homebanking Personas, prevalecen sobre las Cláusulas Generales de Contratación de Operaciones Pasivas de la CAJA ICA suscritas por EL CLIENTE, en caso exista cualquier tipo de inconsistencia; las Cláusulas Generales de Contratación de Operaciones Pasivas de la CAJA ICA son de aplicación supletoria en todo lo no regulado en el presente documento.

La CAJA ICA no solicita ni solicitará mediante correo electrónico, facsímil, llamadas telefónicas ni otro tipo de comunicación dirigida a EL CLIENTE, el dictado o la revelación de las claves de usuario y/o las claves dinámicas generadas por el token digital asignado a EL CLIENTE. El uso de dichas claves se encuentra restringido a los canales electrónicos que la CAJA ICA pone a disposición de EL CLIENTE, de acuerdo con lo establecido en el presente documento.

EL CLIENTE debe mantener bajo su cuidado, uso exclusivo y reserva, su clave digital y la que genera su token digital.

EL CLIENTE debe realizar transacciones desde ambientes seguros (libres de virus informáticos e intrusión de terceros en sus distintas variantes), para lo cual, deberá cuidar de no ingresar desde sitios de acceso público y que los equipos que utilice cuenten con antivirus y mecanismos de protección originales y actualizados.